

25. LA PESTE PORCINA AFRICANA EN EXTREMADURA

1. INTRODUCCIÓN

Desde que en 1957 apareció la P.P.A. en Europa, concretamente en Lisboa, ha constituido uno de los más graves problemas para la producción porcina mundial.

A las pérdidas económicas que la enfermedad en sí produce, se unen las derivadas de restricciones impuestas en el mercado exterior al ganado porcino y sus productos. Por ello, España, superado ampliamente el abastecimiento nacional y necesitando de la apertura de los mercados exteriores y de una homologación comercial, a corto plazo, con los países de la C.E.E., se encuentra hoy en una situación desventajosa económicamente.

A partir de Africa, la enfermedad se difundió a diversos países europeos: España, Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Malta, y de América: Brasil, Cuba, Haití, República Dominicana. Países en los que los planes de lucha han proporcionado resultados diversos en función de los medios puestos en juego y de los condicionantes epizootiológicos que gobiernan los mecanismos de mantenimiento y difusión de la enfermedad, habiendo llegado algunos países, como Haití y la República Dominicana, a la eliminación de toda la población porcina de sus respectivos países, y otros, como Brasil y Cuba, al sacrificio de la totalidad de los cerdos de las áreas afectadas más conflictivas.

En los momentos actuales se mantiene en algunas zonas de España, Portugal y Cerdeña, y aún cuando existe en algunos países africanos, éstos representan menor riesgo a nivel internacional debido a su escasa incidencia en el tráfico internacional de personas y productos.

En España, desde 1960, año de aparición de la enfermedad, la estructura de la explotación porcina y los sistemas de explotación del cerdo han sufrido una importante evolución.

Ligada a la tierra en la explotación extensiva, y a los diversos recursos de la producción agrícola en la explotación familiar de los años sesenta, ha experimentado una importante modificación como consecuencia de la demanda de carne de la sociedad española y la aplicación al sector de nuevos esquemas productivos, tecnológicos y económicos.

Estas nuevas corrientes introdujeron importantes variantes en el sistema productivo, aproximando el sector productor a los grandes centros de consumo, desvinculando en gran medida las explotaciones porcinas de su radicación rural y surgiendo las grandes explotaciones intensivas y las integraciones comerciales entre fábricas de piensos, mataderos, industrias de carne y el sector productor.

Estos distintos sistemas de explotación confieren a la epizootiología de la P.P.A., y a todas las enfermedades difusibles, ciertas variantes, consecuencia del distinto medio ecológico en el que el ganado se desenvuelve, que condiciona los mecanismos de mantenimiento y difusión de la enfermedad.

En la explotación extensiva, la alimentación obliga a la concentración y dispersión de la masa pecuaria según estaciones y aprovechamientos, a traslados frecuentes en busca de los mismos y al contacto de animales de distintas edades e incluso explotaciones. Permite, asimismo, el acceso de los animales a reservorios abióticos del virus, como estercoleros y bebederos comunes a varias explotaciones, al contacto con la fauna salvaje, donde se incluyen artrópodos, roedores, mamíferos diversos y aves de rapiña, que pueden actuar como reservorios, transmisores y vehiculadores de la enfermedad.

La complejidad de estos sistemas de explotación origina un evidente riesgo epizootológico añadido, y requiere una actuación sobre el medio, ordenando en lo posible los sistemas de explotación y manejo, que permitan controlar los mecanismos de pervivencia y difusión del virus.

2. INCIDENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LA PESTE PORCINA AFRICANA EN EXTREMADURA

Del estudio de las incidencias de la P.P.A. en Extremadura, se deduce que las explotaciones y los censos afectados se mantienen en cifras elevadas hasta 1985, período en el que, pese a los esfuerzos realizados y al control seguido de la enfermedad, el objetivo de su erradicación no parecía estar próximo.

Se observa asimismo (cuadro 1) que las incidencias son muy superiores en la provincia de Badajoz a la de Cáceres (el 74% corresponden a la provincia de Badajoz). Ello obedece fundamentalmente a que el censo porcino de Badajoz representa el 77,5% del total regional, sin olvidar ciertas circunstancias del medio que analizaremos al tratar de las comarcas enzoóticas.

Desde la aparición de la enfermedad en 1960, la incidencia sufrió varios altibajos. Controlada entre los años 1960 al 62, en 1963 y 1964 alcanza su máxima incidencia y difusión, para descender espectacularmente en 1965 y aumentar discretamente en 1966, a partir de cuya fecha se mantiene cierta estabilidad con tendencia al descenso.

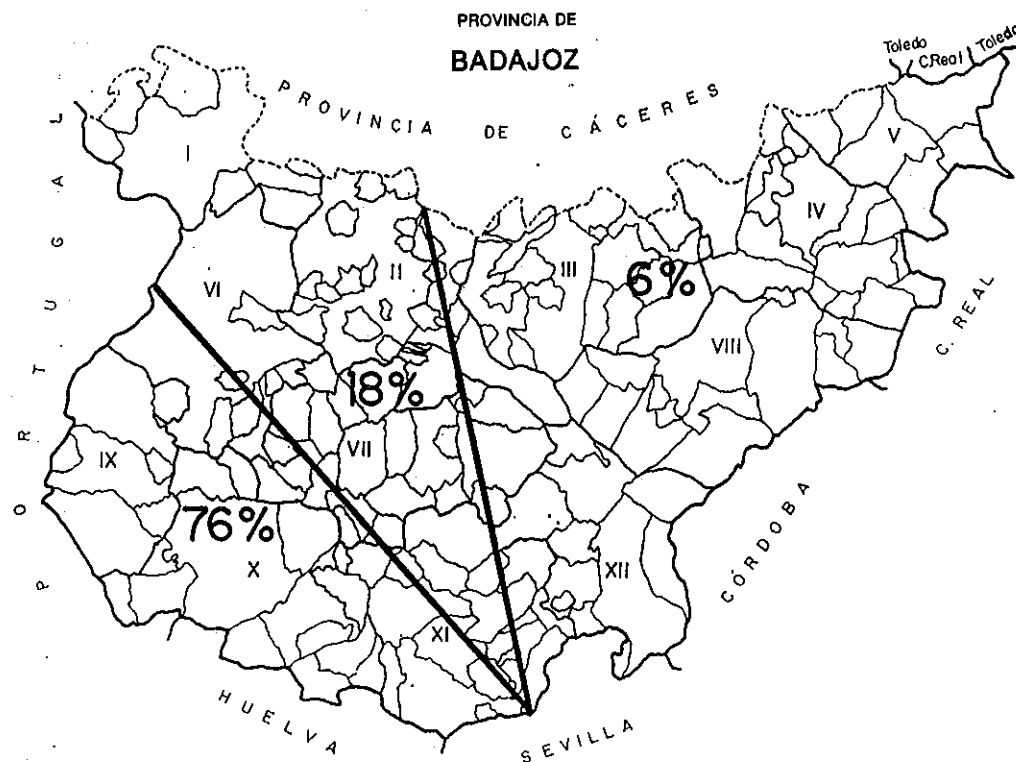
Prácticamente, en todas las comarcas de Extremadura se han registrado focos de la enfermedad. Sin embargo, en ambas provincias, hay determinadas zonas en que la P.P.A. adquiere un carácter enzoótico y las medidas de lucha se muestran menos eficaces debido a que una serie de circunstancias modifican los factores epizootológicos habituales.

En la provincia de Badajoz la distribución comarcal de la enfermedad pone de manifiesto zonas de muy distinta casuística. En la zona oriental, que se extendería al este de una línea imaginaria que uniera Carmonita con Fuente del Arco (gráfico 1) y que ocupa una superficie próxima a las novecientas mil hectáreas, han aparecido solamente el 6% de los focos.

CUADRO 1. Incidencias peste porcina africana (1967-1988)

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Explotaciones afectadas	Cerdos afectados	Indemnizac. (pts.)	Explotaciones afectadas	Cerdos afectados	Indemnizac. (pts.)	Explotaciones afectadas	Cerdos afectados	Indemnizac. (pts.)
1967	699	26.560	33.669.748	406	19.477	25.748.951	1.105	46.037	59.418.699
1968	439	19.411	23.566.947	123	3.835	4.207.427	562	23.246	27.774.374
1969	454	21.959	27.419.619	61	5.093	7.083.144	515	27.052	34.502.763
1970	299	17.174	22.005.166	130	4.750	5.310.049	429	21.924	27.315.215
1971	625	26.372	36.402.484	209	7.543	11.711.918	834	33.915	48.114.402
1972	119	7.593	10.678.568	67	2.105	1.727.118	186	9.698	12.405.686
1973	313	16.969	33.822.602	84	3.546	6.332.136	397	20.515	40.154.738
1974	315	21.402	54.544.902	108	6.135	13.482.217	423	27.537	68.027.119
1975	177	19.392	51.733.893	51	2.986	8.827.790	228	22.378	60.561.683
1976	210	18.602	59.247.334	64	1.740	4.844.279	274	20.342	64.091.613
1977	377	32.209	90.720.287	177	8.082	25.905.793	554	40.291	116.626.080
1978	370	35.345	102.352.629	115	5.148	13.752.625	485	40.493	116.105.254
1979	318	45.499	131.058.700	53	2.882	8.916.012	371	48.381	139.974.712
1980	114	14.383	38.519.756	20	2.543	8.102.647	134	16.926	46.622.403
1981	73	7.300	19.580.756	18	689	2.568.301	91	7.989	22.149.057
1982	131	15.250	39.543.331	86	1.570	6.904.396	217	16.820	46.447.727
1983	95	10.007	35.084.803	66	4.728	18.962.593	161	14.735	54.047.396
1984	157	25.237	123.561.587	73	4.360	19.054.651	230	29.597	142.616.238
1985	94	12.277	80.863.579	52	2.380	13.137.467	146	14.657	94.001.046
1986	79	8.860	97.880.358	14	796	6.011.947	93	9.656	103.892.305
1987	298	31.882	565.343.981	41	3.484	59.337.605	339	35.366	624.681.586
1988	172	18.803	275.312.157	36	6.465	87.616.096	208	25.268	362.928.253
TOTAL	5.928	452.486	1.952.913.187	2.054	100.337	359.545.162	7.982	552.823	2.312.458.349

GRÁFICO 1: Focos de la P.P.A. (%) por zonas (1967-1988)



En la zona occidental se han registrado el 94% de los casos, pudiendo subdividirse a la vez en otras dos subzonas bien diferenciadas, subzona norte, que engloba los regadíos de las Vegas Bajas, en la que se han manifestado el 18% de los focos provinciales y la subzona sur con el 76% y que se comporta como la gran zona enzoótica de Extremadura (gráfico 1).

En esta zona, reiteradamente afectada por la enfermedad, con larga frontera con Portugal y límites con las provincias de Huelva y Sevilla, se produjo la entrada de la enfermedad en el año 1960, las reinvasiones de Portugal en 1962 y representa el reservorio de virus más importante de la región.

Constituida por las comarcas agrarias oficiales de Badajoz, Almendralejo, Olivenza, Jerez de los Caballeros y Llerena, incluye setenta y dos municipios, de los que solamente cuatro han permanecido indemnes a la enfermedad; cuarenta y dos de ellos, casi el 60%, han registrado casos de P.P.A., prácticamente todos los años, y en diez municipios se ha manifestado la enfermedad todos los años y a lo largo, prácticamente, de todos los meses.

En la provincia de Cáceres, con censo porcino y casuística más reducida, la distribución de incidencias de la enfermedad se muestra más homogénea, aunque las comarcas de Cáceres, Trujillo, Valencia de Alcántara y Logrosán, limítrofes con la provincia de Badajoz, muestran mayor tendencia a la manifestación enzoótica. Estas últimas con el 47% de la superficie, registran más del 66% de los casos de incidencia provincial.

3. EL ÁREA ENZOÓTICA DE PESTE PORCINA AFRICANA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Como ya se ha indicado, desde la penetración del virus de la P.P.A. en España en 1960 por la provincia de Badajoz, en la zona occidental de la provincia se han registrado más del 90% de los casos diagnosticados.

Dentro de esta zona occidental se encuentra un área definida por las comarcas agrarias IX, X y XI (Olivenza, Jerez de los Caballeros y Llerena) que se ha comportado como auténticamente enzoótica (cuadro 2).

En todos los años, de los veinte del período considerado, se han registrado incidencias de la enfermedad, y los totales muestran que el 65% de las explotaciones y el 60% de los cerdos afectados del total provincial se han ubicado en estas tres comarcas, aún cuando ocupan el 25% de la superficie provincial.

En esta área enzoótica se producen una serie de circunstancias que permitieron el asentamiento de la enfermedad, y que han dificultado la aplicación estricta de los planes de lucha y erradicación de la P.P.A.

CUADRO 2. Incidencias por comarcas de la P.P.A. (Badajoz 1960-1979)

COMARCA	N.º años afectada	N.º Explotac. afectadas(*)	N.º Cerdos afectados(*)	Superficie comarcal (Ha.)	Censo medio porcino 1974 (cab.)
(I) Alburquerque	17	274	22.354	127.379	16.898
(II) Mérida	18	420	37.788	204.052	23.536
(III) Don Benito	18	762	18.383	195.665	10.226
(IV) P. de Alcocer	7	116	1.241	181.659	9.007
(V) H. del Duque	8	92	1.577	112.413	5.286
(VI) Badajoz	19	835	94.068	189.157	60.195
(VII) Almendralejo	18	619	41.912	212.655	35.034
(VIII) Castuera	16	138	8.145	219.297	15.829
(IX) Olivenza	20	1.196	101.650	128.500	33.236
(X) Jerez Caballeros	20	4.357	185.740	213.330	62.660
(XI) Llerena	18	1.069	67.936	215.749	42.145
(XII) Azuaga	17	188	18.983	165.829	14.719
TOTAL		10.066	599.777	2.165.685	328.771

(*) Suma de los veinte años considerados

Estas circunstancias específicas vienen derivadas de su situación geográfica, de los aprovechamientos ganaderos extensivos, del elevado censo porcino, de la deficiente estructura e infraestructura de las explotaciones, de los sistemas de explotación y manejo de los animales y de la participación de la fauna salvaje en las cadenas epizootiológicas. Sin olvidar otros factores que, aunque no exclusivos de la zona, han incidido en la decisión del ganadero de no colaborar demasiado en la lucha contra la enfermedad. Así, la baja cuantía de los baremos de indemnización, los largos períodos de vaciado de las explotaciones tras la eliminación de los focos y los gastos

originados en la mejora de la infraestructura de las explotaciones para la repoblación, que han derivado en ocultación de focos, evacuación de animales a matanzas clandestinas, etc. Todo ello ha impedido que durante largos períodos de tiempo se hayan aplicado rigurosamente las medidas específicas de lucha contra la enfermedad.

Las tres comarcas que constituyen la zona enzoótica tienen una superficie de 557.579 Has. y ocupan el 25% de la superficie provincial. Situadas en la zona Sur-occidental de la provincia y en las estribaciones de Sierra Morena, tienen una frontera con Portugal de casi 100 Kms.; establecida por el río Guadiana desde Olivenza a Villanueva del Fresno, y una frontera seca, sin accidentes naturales y perfectamente permeable, desde Villanueva del Fresno a Jerez de los Caballeros. Continúa sus límites al sur con la provincia de Huelva en unos 75 Kms. de longitud y con la de Sevilla con unos 40 Kms.

Constituye una comarca natural con conexiones muy importantes con las zonas limítrofes de Huelva y Sevilla, lo que aconseja el establecimiento de un programa estrechamente coordinado entre las tres provincias. La frontera con Portugal, muy importante desde el punto de vista epizootiológico por el fácil contacto de animales y fauna salvaje, justifica plenamente el programa coordinado de lucha establecido entre ambos países, que no acaba, sin embargo, de plasmarse en acciones concretas, al menos hasta la fecha.

Estas comarcas comprenden la mayor superficie y densidad de las dehesas arboladas de Extremadura y consiguientemente el mayor censo porcino de la provincia de Badajoz, puesto que con el 25% de la superficie, se estima que alberga más del 40% del censo porcino provincial.

Datos obtenidos del Censo Agrario nos demuestran la deficiente estructura de las explotaciones con tierras, pues poco más del 6% de las explotaciones con más de 100 Has. ocupan el 73% de la superficie total, en tanto que las explotaciones con menos de 20 Has. son más del 82% del total de las explotaciones y ocupan poco más del 12% de la superficie del área.

Esta estructura agraria explica el gran número de pequeñas explotaciones que se dedican a la producción de cerdos, que junto a las explotaciones intensivas familiares de los cascos urbanos, y la explotación porcina en las explotaciones comunales, muy directamente relacionadas y con intercambio de cerdos entre unas y otras, origina uno de los ciclos más importantes en el mantenimiento del virus y las enfermedades.

La explotación comunal y su relación con las explotaciones familiares tiene una enorme importancia en el mantenimiento de la enfermedad, especialmente en determinadas áreas y municipios donde ocupa un porcentaje importante de superficie.

La dotación de infraestructura sanitaria y medios de defensa contra la P.P.A., es uno de los defectos fundamentales de la explotación familiar y comunal. Generalmente carecen de alojamientos adecuados para el ganado y cerramientos que separen las explotaciones y permitan la normal explotación extensiva. Todo ello unido a la concentración de cerdos de muy diversos propietarios y orígenes, sin el suficiente control sanitario, y la escasa atención que les presta el ganadero, permite el contacto de los animales entre sí con los de explotaciones vecinas y con la fauna salvaje, complicando el panorama epizootiológico descrito.

4. LAS FUENTES DEL VIRUS Y LOS MECANISMOS DE CONTAGIO

El virus de la P.P.A. se mantiene activo generalmente en los siguientes reservorios:

- 1) En cerdos enfermos cuando los focos no han sido declarados, generalmente en pequeñas explotaciones.
- 2) En cerdos portadores.
- 3) En productos del cerdo, tanto de sacrificios familiares, como de algunas industrias que puedan sacrificar cerdos en incubación procedentes de partidas enfermas.
- 4) En la fauna salvaje, especialmente chinchorros (ácaros), en explotaciones con alojamientos muy deficientes, y jabalíes que pueden adquirir cada día mayor importancia en la epizootiología de la enfermedad.

La difusión de la enfermedad, cualquiera que sea el origen de la misma, obedece generalmente al incumplimiento de las medidas de lucha establecidas, generalmente:

1. Escasa diligencia en la denuncia de focos y mantenimiento de focos activos.
2. Consumo de restos de la alimentación humana por los cerdos de las explotaciones familiares.
3. Movimientos de ganado en zonas próximas a focos.
4. Deficiente destrucción de cadáveres, especialmente en fincas familiares.
5. Incumplimiento de las medidas de aislamiento y secuestro tanto en las explotaciones afectadas como en las próximas.
6. Contaminación de la fauna salvaje.

De estos mecanismos de difusión, dos de ellos, el contacto de cerdos enfermos directamente o a través de vehiculadores mecánicos del virus, y la contaminación y difusión a partir de la fauna salvaje, parecen ser los más frecuentes mecanismos de contagio en los momentos actuales.

5. LAS MEDIDAS DE LUCHA

Las medidas de lucha se han mostrado eficaces en los sistemas de explotación extensiva cuando han sido aplicadas con prontitud y diligencia, especialmente las siguientes:

- Denuncia de todos los focos producidos.
- Rápida eliminación de focos y destrucción del virus mediante desinfección y desinsectaciones.
- Control mediante censado y secuestro de los efectivos en explotaciones colindantes.
- Determinación y control de zona sospechosa y de inmovilización de los efectivos.
- Estudio epizootiológico que permita conocer las fuentes del virus y los mecanismos de contagio.
- Control del movimiento del ganado porcino en zonas de influencia del foco.
- Control de las industrias que sacrifican cerdos, y de las matanzas domiciliarias.
- Control de efectivos y chequeo para detección de portadores.

Pero no siempre las medidas de lucha se han mostrado eficaces, ya que las circunstancias del medio a las que nos hemos referido y especialmente la actitud en años pasados de los ganaderos, industriales, veterinarios y autoridades locales, frente al plan de lucha, no han permitido su aplicación pronta y eficaz.

En los momentos actuales y como se verá más adelante se advierte un nuevo talante en todos los sectores implicados en el problema de la P.P.A. que se refleja en la buena acogida al programa de detección de portadores y en las iniciativas de formación de Grupos iniciales de saneamiento y Agrupaciones de Defensa Sanitaria.

En las zonas enzoóticas, probablemente el plan de lucha parezca menos eficaz por la dificultad que representa el medio de explotación del ganado y por la reacción más tardía de ganaderos e industriales, así como la pausa que, en las actividades de lucha, supone el aprovechamiento de la montanera tan vital para el sector porcino ibérico. Ello parece exigir una actuación más directa en el control de las fuentes del virus y de los mecanismos de contagio de la enfermedad, a la vez que se estimula y potencia la iniciada participación en la lucha de los sectores implicados en la misma.

6. EL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN

En los últimos años se han producido una serie de hechos que han reactivado el interés por la lucha contra la P.P.A., y han inducido al ganadero a adoptar un nuevo talante ante la misma, como la promulgación del R.D. 425/1985, de 20 de marzo, la incorporación de España a la CEE., y los éxitos logrados en la lucha contra la P.P.A. en los sistemas de explotación intensivos.

El Programa Coordinado para la erradicación de la P.P.A. actualiza y racionaliza aspectos claves del programa y medidas de lucha, como las ayudas para la dotación e infraestructura sanitaria, la implantación de programas especiales para áreas de elevada conflictividad epizootica, la calificación sanitaria de áreas libres de la enfermedad, la intensificación de las medidas de lucha en el área del cerdo extensivo y sobre todo la *adecuación de los baremos de indemnización por sacrificio a las circunstancias del mercado, la detección de portadores de virus en campo y la promoción de Agrupaciones de Defensa Sanitaria y Asociaciones de Ganaderos.*

La incorporación de España a la CEE, los trabajos de investigación de pervivencia del virus en productos curados del cerdo ibérico, y el camino abierto a la comercialización internacional de productos cocidos del cerdo, suponen una firme esperanza para los criadores de ganado porcino ibérico, que encuentran en el mercado internacional, tras la erradicación de la P.P.A., uno de los principales objetivos para la puesta en valor de sus producciones.

Los avances logrados en la lucha contra la P.P.A., en los sistemas de producción intensivos, y sin embargo, la prevalencia de la misma en los sistemas de explotación extensivos, han alertado a los sectores implicados en la producción de ganado porcino y se ha tomado conciencia de los graves perjuicios que podrían derivarse de mantener la actual situación epizootológica.

Estos nuevos planteamientos de los sectores ligados a la producción porcina en régimen extensivo se han traducido en un nuevo esfuerzo colectivo que permite afrontar la erradicación de la enfermedad en estas áreas y consiguientemente en el país, y adoptar simultáneamente en las zonas fronterizas con Portugal medidas especiales que impidan la reinvasión del virus, si el vecino país no consigue asimismo la erradicación.

La promulgación por la Junta de Extremadura del Decreto 29/1988, de 10 de marzo, por el que se delimitan zonas libres de P.P.A. y se intensifican medidas de control en el resto, y la Orden de 19 de agosto de 1988 por la que se adoptan medidas especiales en las explotaciones porcinas aprovechadas en régimen comunal o de benéfica, han aportado un importante refuerzo al programa de lucha contra la enfermedad. Se ha incrementado considerablemente la dotación de medios humanos, técnicos y económicos al programa, creando dos nuevos laboratorios de diagnóstico en Cáceres y Zafra y abordando de una manera definitiva la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones porcinas comunales, dotándolas de infraestructura sanitaria y de un plan sanitario y de manejo del ganado que debe permitir librar a estas áreas del azote de la P.P.A., mantenida ininterrumpidamente en estas comarcas desde la introducción de la misma en España.

CUADRO 3. Distribución comarcal de incidencias de la P.P.A. (Cáceres)

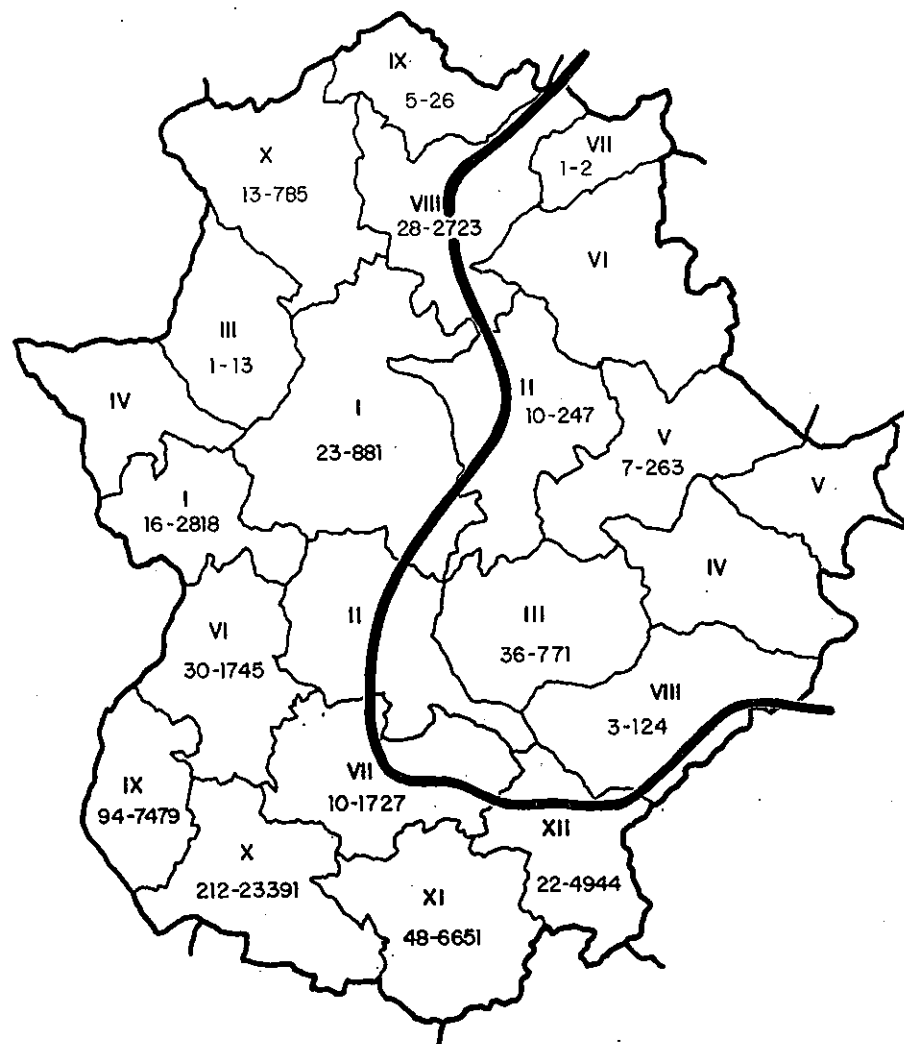
Comarca	1985		1986		1987		TOTAL	
	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos
I Cáceres	16	818	3	21	4	42	23	881
II Trujillo	4	54	1	61	5	132	10	247
III Brozas	—	—	—	—	1	13	1	13
IV Valenc./Alc.	1	2	2	334	8	1.364	11	1.700
V Logrosán	1	8	2	15	4	240	7	263
VI Navalmoral	—	—	1	20	—	—	1	20
VII Jaraíz	—	—	1	2	—	—	1	2
VIII Plasencia	19	1.006	3	339	6	1.378	28	2.723
IX Hervás	2	4	—	—	3	22	5	26
X Coria	9	488	1	4	3	293	15	785
Total	52	2.380	14	796	34	3.484	100	6.660

CUADRO 4. Distribución comarcal de incidencias de la P.P.A. (Badajoz)

Comarca	1985		1986		1987		TOTAL	
	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos	Explotac.	Cerdos
I Albuquerque	3	962	1	10	12	1.846	16	2.818
II Mérida	1	17	5	2.590	3	662	9	3.269
III Don Benito	4	65	—	—	32	706	36	771
IV P. Alcocer	—	—	—	—	—	—	—	—
V Herrera	—	—	—	—	—	—	—	—
VI Badajoz	8	268	4	215	18	1.262	30	1.745
VII Almendralejo	7	1.404	1	63	2	260	10	1.727
VIII Castuera	2	99	—	—	1	25	3	124
IX Olivenza	13	1.756	7	474	74	5.249	94	7.479
X Jerez Caball.	25	1.992	44	3.309	143	18.190	212	23.391
XI Llerena	24	2.434	16	2.156	8	2.061	48	6.651
XII Azuaga	16	3.280	1	43	5	1.621	22	4.944
Total	103	12.277	79	8.860	298	31.882	480	53.019

Los datos de incidencias de la enfermedad registrados en el trienio 1985/87 cuya distribución por comarcas se refleja en los cuadros 3 y 4 y gráfico 2, demuestran ya una baja en relación con los años precedentes, pese a que los Servicios de lucha detectaron amplias zonas de focos reiteradamente ocultados los años precedentes, lo que se manifiesta asimismo en el cuadro 5, que refleja las incidencias registradas en 1988, donde a partir del mes de mayo, fecha en que se ponen en servicio nuevos medios de personal y equipo, se observa el descenso espectacular de las incidencias tras el enérgico plan de lucha instaurado.

GRÁFICO 2:



(Línea roja de la zona libre de P.P.A. 85-87).
(Distribución comarcal de incidencias en el trienio).
(Casos y cerdos afectados).

CUADRO 5. Incidencias mensuales de la Peste Porcina Africana en 1988

Meses	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Casos	Cerdos afec.	Casos	Cerdos afec.	Casos	Cerdos afec.
Enero	31	2.786	7	817	38	3.603
Febrero	32	3.471	16	3.230	48	6.701
Marzo	50	3.516	3	708	53	4.224
Abril	24	2.485	3	68	27	2.553
Mayo	16	1.480	2	15	18	1.495
Junio	1	230	1	141	2	371
Julio	4	798	—	—	4	798
Agosto	8	2.634	2	266	10	2.900
Septiembre	3	1.020	1	359	4	1.379
Octubre	2	277	—	—	2	277
Noviembre	1	106	1	861	2	967
Diciembre	—	—	—	—	—	—
TOTAL AÑO	172	18.803	36	6.465	208	25.268

7. LA RAYA ROJA

La decisión del Consejo de la CEE liberando de la prohibición de exportación de cerdos y productos de ciertas partes de España y manteniéndola en otras áreas, entre las que se incluye gran parte de Extremadura, tuvo su reflejo en la legislación española en la O.M. del MAPA de 14 de diciembre de 1988, en la que se establecían las áreas liberadas de la prohibición y estableciendo lo que se ha conocido como "raya o línea roja" tan polémica en los ambientes ganaderos e industriales y en los medios de comunicación.

En el gráfico 2 puede observarse el trazado de la raya roja y los focos producidos a uno y otro lado en los últimos años.

La prohibición afecta también a determinadas áreas de Castilla-León y Andalucía y a la vecina nación portuguesa.

También Portugal mantiene un teórico plan de erradicación, y durante el pasado año 1988, la peste porcina africana, pareció limitarse solamente a los distritos costeros de Braga, Coimbra, Oeste, Ribatejo y Setúbal, donde se han producido más del 90% de los focos totales del país y que coinciden con la mayor densidad porcina. En los distritos fronterizos con Extremadura, de bajo censo porcino (Castelo Branco, Portalegre, Évora, Elvas y Serpa), se han registrado focos más esporádicos que no sobrepasan el 3% del total nacional. Debe señalarse sin embargo, que es muy escasa la población porcina en ellos, tanto intensiva (blanco) como extensiva (Alentejano), sin que exista una industria de transformación específica de productos del cerdo Alentejano, equivalente a nuestras industrias del cerdo ibérico.

Esperemos que los buenos resultados que se están obteniendo recientemente en Extremadura se completen también en el resto de áreas afectadas, y poder liberar de la epizootia a todo el territorio de la península ibérica cuando se cumplan 30 años de la introducción de la P.P.A. en España.

El conocido refrán "más vale tarde que nunca" puede aplicarse a los notables esfuerzos realizados en Extremadura desde 1988, que en buena medida debieron haberse iniciado muchos años antes. Lamentablemente no sabemos qué circunstancias públicas y/o económicas influyeron, para que las autoridades nacionales y autonómicas, dejaran que el problema adquiriera la magnitud demostrada y cuya principal consecuencia negativa es el aislamiento de la Raya Roja.

26. LA CAZA MAYOR EN EXTREMADURA

1. INTRODUCCIÓN

La caza es en la actualidad un deporte cada vez más practicado. Al realizar una caza controlada, respetando épocas de celo y cría, aumenta el número de individuos de las especies cinegéticas y, por tanto, mayor expectación causa entre los aficionados a este deporte.

Extremadura presenta unas condiciones bio-ecológicas excepcionales que la colocan en una situación de privilegio a nivel nacional y europeo en lo que a fauna cinegética se refiere. Actualmente, estas condiciones se están explotando de tal forma que la caza genera anualmente unos 1.500 puestos de trabajo fijos, alrededor de 150.000 jornales y una renta que ronda los doce mil millones de pesetas al año.

Dentro de la caza se distinguen dos variantes claramente definidas: caza mayor y caza menor. En este capítulo analizaremos solamente los aspectos más destacados de la caza mayor.

2. TERRENOS CINEGÉTICOS Y LICENCIAS DE CAZA

La región extremeña posee una extensión de unas 4.160.200 Has., de las cuales aproximadamente el 50% corresponden a prados, pastos y terrenos forestales y un 40% a terrenos de labor. La superficie acotada de Extremadura ronda las tres cuartas partes del total.

Los terrenos cinegéticos se pueden dividir en dos grandes grupos:

a) *Terrenos de aprovechamiento cinegético común*

También llamados "terrenos libres", en los que cualquier persona puede practicar la caza, respetando las épocas de veda dictadas por la Administración y teniendo la documentación pertinente en regla.